



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0052178/2019

CÓRDOBA,

21 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Diego Antonio BELTRAMONE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al XIII Congreso Iberoamericano de Inclusión Educativa con Tecnologías Emergentes (CIIEE) – Juego, creatividad y Tecnologías para la inclusión, en Santiago de Chile;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento BIOINGENIERÍA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Diego Antonio BELTRAMONE (Leg. 43665) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN del Departamento BIOINGENIERÍA, desde el 11 de Noviembre de 2019 y hasta el 15 de Noviembre de 2019, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).




D. Av. Corrientes 1600

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
FAX: (0351) 4224120



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052178/2019

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Bioingeniería a fin de notificar al interesado y archívese.

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]

Ing. Pablo G. Recarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **2422**

Mb/

